



DECRETO N° 0096

NEUQUÉN, 20 ENE 2003

El Registro N° 0027/03 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- y la Nota N° 466/02 de la Subsecretaría de Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita la designación de la señora BALSIMELLI MARÍA CRISTINA, D.N.I. N° 12.638.403, en la División vacante dejada por el señor ISOLA FABIO CARLOS, L.P. N° 5753 (Grupo 01);

Que a fs. 2 de las actuaciones el señor Secretario de Gobierno y Acción Social requiere la designación, como Coordinador de Despacho, del agente ISOLA FABIO CARLOS, L.P. N° 5753 (Grupo 01);

Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas- por Pase N° 22/03;

Que por Informe N° 050/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se deje sin efecto la designación política, a partir de su notificación, del agente ISOLA FABIO CARLOS, L.P. N° 5753 (Grupo 01), Categoría 16, como Jefe de la División Operativa y Mesa de Entradas -Dirección Municipal de Administración Contable- Subsecretaría de Acción Social, efectuada oportunamente por Decreto N° 1028/02;

Que asimismo, se solicita designar políticamente, a partir de su notificación y por el término de la gestión de gobierno o hasta que sean necesarios sus servicios, al agente ISOLA FABIO CARLOS, L.P. N° 5753 (Grupo 01), Categoría 16, como Coordinador de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44°) y 43°) respectivamente, del Escalafón Municipal; y a la señora BALSIMELLI MARÍA CRISTINA, L.P. N° 7832 (Grupo 05), D.N.I. N° 12.638.403, Clase 1957, con Categoría 22, como Jefa de la División Operativa y Mesa de Entradas -Dirección Municipal de Administración Contable- Subsecretaría de Acción Social- Secretaría de Gobierno y Acción Social, a partir de su notificación, en forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, o hasta



que sean necesarios sus servicios, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establece el Artículo 43°) del Escalafón Municipal y con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1), del Estatuto del Personal Municipal; Código de Imputación N° 050J100101;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política efectuada oportunamente por Decreto N° 1028/02, del agente **ISOLA FABIO CARLOS, L.P. N° 5753 (Grupo 01), Categoría 16**, como Jefe de la División Operativa y Mesa de Entradas -Dirección Municipal de Administración Contable- Subsecretaría de Acción Social, Secretaría de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 2°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la gestión de gobierno o hasta que sean necesarios sus servicios, al agente **ISOLA FABIO CARLOS, L.P. N° 5753 (Grupo 01), Categoría 16**, como Coordinador de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44°) y 43°), respectivamente, del Escalafón Municipal.-

Artículo 3°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación, en ----- forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, o hasta que sean necesarios sus servicios a la señora **BALSIMELLI MARÍA CRISTINA, L.P. N° 7832 (Grupo 05), D.N.I. N° 12.638.403, Clase 1957, con Categoría 22**, como Jefa de la División Operativa y Mesa de Entradas -Dirección Municipal de Administración Contable- Subsecretaría de Acción Social, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establece el Artículo 43°) del Escalafón Municipal; con encuadre en el Artículo 8°), Inciso

MARÍA LUISA HERRERA

1), del Estatuto del Personal Municipal; de acuerdo a lo requerido por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral por Informe N° 050/03.-

Artículo 4°) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Partida 050J100101 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5°) **TOME** conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 6°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 7°) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-



[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO.-